

Declaración «Datos 360°» de las Naciones Digitales

Preámbulo

La Declaración «Datos 360°» de las Naciones Digitales (en adelante «la Declaración») surge a partir de la evolución de la función que cumple el gobierno en la era digital. Los gobiernos generan, recopilan y procesan un volumen de datos cada vez mayor, lo que da lugar a la necesidad de mejorar los procesos, las capacidades y la gobernanza de los gobiernos, al mismo tiempo que se garantiza la adecuada protección de los derechos de las personas.

Sobre la base de los principios de la Carta de las Naciones Digitales, en la Declaración se establece una visión común de los datos sobre cómo los gobiernos crean, recopilan, gestionan, regulan, comparten y utilizan los datos, con el objetivo de mejorar la prestación de servicios, fundamentar la toma de decisiones, mejorar las operaciones, promover la investigación y el desarrollo innovadores y fomentar la confianza mediante la transparencia y la rendición de cuentas. Esta visión destaca la necesidad de adoptar una perspectiva holística de la gestión de datos.

Los integrantes de las Naciones Digitales reconocen y reafirman la visión común sobre los datos y sus principios, tal como se establecen en la Declaración, y trabajarán conjuntamente para fomentar la colaboración, compartir los desafíos e identificar áreas donde se pueda cooperar, cuando resulte práctico y factible.

Visión común sobre los datos

Reconocemos los datos como activos que constituyen la base del gobierno digital en el siglo XXI. Debemos hacer todo lo posible por utilizar los datos para promover el bien público.

Reconocemos el potencial que tienen los datos para habilitar nuevas formas de interacción entre los ciudadanos y el Estado, y para impulsar la innovación en la prestación de servicios, la elaboración dinámica de políticas basadas en pruebas y la eficiencia del sector público. También reconocemos que los derechos humanos, la ética y la rendición de cuentas deben considerarse plenamente al elaborar los datos.

Reconocemos el papel fundamental de los datos al momento de afrontar los retos económicos, sociales, políticos y medioambientales, y del uso de los datos como factor de prosperidad económica y desarrollo, así como de bienestar social. Reconocemos la importancia de una gestión de datos centrada en el ser humano y asimismo el daño que podrían sufrir los individuos si se comprometen sus datos personales; garantizaremos la aplicación de mecanismos de seguridad y privacidad adecuados para evitar que esto suceda.

Buscamos promover debates de políticas a nivel internacional para aprovechar todo el potencial de los datos en la promoción del bien público y garantizar que aspectos como la confianza pública, la privacidad, la seguridad y la innovación estén equilibrados para así asegurar el futuro sostenible de los datos. Reconocemos la importancia de ayudar a los propietarios de los datos a identificar aquellos servicios públicos de datos nuevos e innovadores que puedan ser compartidos y utilizados por varios países.

Principios de los datos

Accesibilidad: Procuraremos que los activos de datos sean accesibles y que se puedan encontrar, cuando corresponda, para así ayudar a las personas a aprovechar todo su valor.

Derechos humanos, ética y rendición de cuentas: Procuraremos garantizar que los datos se recopilen, gestionen, regulen y utilicen de manera responsable, legal y sostenible, de conformidad con los derechos humanos, incluso en el contexto de tecnologías emergentes como la inteligencia artificial. También procuraremos garantizar la elaboración de directrices que brinden protección contra resultados potencialmente negativos ocasionados por el uso indebido de los datos.

Aptitud para el uso previsto: Procuraremos garantizar que los datos sean de alta calidad, descritos y utilizados en el contexto previsto y de manera proporcionada.

Flujo de datos: Procuraremos promover la interoperabilidad de los datos dentro y fuera del sector público, así como la alineación con las normas acordadas a nivel internacional en materia de intercambio de datos.

Método «abiertos por defecto»: Procuraremos trabajar en pos de lograr que se pueda acceder a los datos con facilidad y que los mismos estén disponibles para que el público los encuentre, acceda a ellos y los utilice con una licencia abierta, a menos que exista una razón específica y legítima por la que no puedan ser abiertos y dicha razón se comunique claramente al público según sea necesario.

Privacidad y seguridad de los datos: Procuraremos garantizar que los datos se recopilen, gestionen, compartan y utilicen con un nivel adecuado de seguridad, confidencialidad, privacidad, integridad y disponibilidad.